

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÀMITE O SERVICIO			NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO		
Inspección y evaluación de redimensionamiento y verificación, para el Programa de Atrapa la Grasa y Sólidos ORGANISMO			Inspección y Evaluación de Redimensionamiento y Verificación, para el Programa de Atrapa la Grasa y Sólidos HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana			BC-CESPT-036		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS			
Inspección para determinar si es posible el redimensionamiento de las instalaciones indicadas en el oficio de dimensionamiento de dispositivo(s), resultado de la			Trámite		
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
inspección inicial, para ob cumplimiento al programa	ncia de	Cuando requiera del servicio			
¿QUÉ OBTIENE?	,	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Oficio de redimensionami	tivo(s)	Representante Legal Interesado Tutor			
TIPO COSTO			VIGENCIA		
Variable					
совто			PLAZOS		
\$1,311.85 pesos			Tiempo que tiene el organismo para resolver :60 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles		
Noviembre 2025 LUGARES DE PAGO					
Misma Dependencia					
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0			
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO			SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR					
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	BLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas				Lunes	08:00 A 17:00
Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de		Coordinador de Dis Comercial esalinas@cespt.gol 664 104 7700		Martes	08:00 A 17:00
Noviembre, 4057, Tijuana 22430			U.IIIX	Miércoles	08:00 A 17:00
i ijualia 22730				Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00	
				Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2025

[,] ART.ARTÍCULO 9., Estatal

Ley de das Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART.ARTÍCULOS 1 Y 2., Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable del Estado de Baja California, ART.ARTÍCULOS 94 Y 109., Estatal

ESCENARIOS

REQUISITOS INTANGIBLES

Hacer el pago correspondiente

REQUISITOS TANGIBLES TIENE FORMATO

1. Original y copia de Solicitud de inspección y evaluación de redimensionamiento (FRM-017), debidamente y firmada, la proporciona CESPT o lo puede obtener en la página de Internet: debidamente llenado y firmado por el titular de la cuenta, lo proporciona CESPT o lo puede obtener en la página de Internet

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

GENERAL

- ° Acudir a la coordinación de control de calidad, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de oficinas centrales de CESPT y presentar los requisitos.
- ° Personal de la coordinación de control de calidad, revisa que los requisitos estén completos, de no ser así, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que se completen.
- ° Con los requisitos completos, personal de la coordinación de control de calidad le proporciona una ficha de pago y el original y copia del solicitud de inspección y evaluación de redimensionamiento.
- ° Con la ficha de pago pasar al área de cajas y hacer el pago correspondiente, la persona de cajas le entregará un recibo de pago.
- ° Pasar al área de archivo, presentar el recibo de pago y entregar el solicitud de inspección y evaluación de redimensionamiento.
- ° La persona de archivo imprime una certificación de recibido, en donde se indica la fecha de respuesta, al original y copia de la solicitud de inspección y evaluación de redimensionamiento, y entrega la copia al usuario.
- ° Una persona analista de la coordinación de control de calidad acude a la empresa o establecimiento realiza la inspección y evaluación de redimensionamiento.
- ⁵ Si en la inspección se detecta que se requiere una capacidad diferente, cespt emitirá un oficio de redimensionamiento de dispositivo(s), en el que se describirán de forma puntual las nuevas adecuaciones y sistemas de pretratamiento necesarias para el redimensionamiento; de lo contrario se deberán hacer las adecuaciones indicadas en el oficio con el que ya cuenta la empresa o establecimiento.